



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 27 JUL 2022

RES.H.Nº 0916/22

Expte. No. 4404/22

VISTO:

La Resolución H.No. 855/22 emitida por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que, puesta a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 26/07/22)

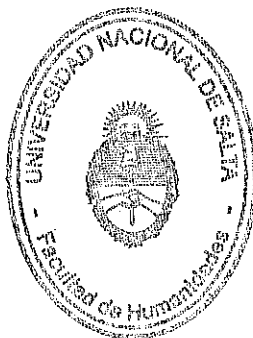
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la resolución que a continuación se detalla, la cual fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

RES.H.No	Tema
855/22	Conformar un espacio de diálogo que inicie una instancia de acercamiento para poder avanzar en una solución en la situación generada y que se describe en las presentes actuaciones.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Ciencias de la Educación, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa